




Resolución
1811/2020

Expediente
28284/020

Acta N°
2020/0033

VISTO: el planteamiento de la Secretaria General de la Dirección General, respecto al cambio en la titularidad de la Dirección de la Subdirección General de Programática de su dependencia;

RESULTANDO: que tal planeamiento es realizado en el marco de la asunción de las nuevas autoridades de este instituto y, teniendo en cuenta los lineamientos de política institucional trazados por éstas para ser ejecutados durante su mandato;

CONSIDERANDO: I) que dichos lineamientos implican la necesidad de efectuar cambios en la titularidad de cargos de alta conducción, siendo uno de ellos el de la Dirección de la Subdirección General Programática;

II) que en atención a ello, la Secretaria General sugiere se disponga el cese de la Psic. Fanny González Vázquez, C.I. 3.576.585-7, en las funciones encargadas de Director/a Subdirección General, esc. CO, grado 6, en régimen de dedicación total, categoría 1 y encargar dichas funciones a la Sra. María Gabriela Bañales Mendiondo, C.I. 1.474.833.9, para ser desempeñadas en la Subdirección General Programática partir de su notificación y hasta nueva Resolución;

III) que según Resolución N° 793/2019 de fecha 15 de marzo de 2019, la Sra. Bañales ostenta las funciones encargadas del cargo de Director/a Departamento, Escalafón CO, Grado 3, compensación 2, para desempeñarse como Directora en el Departamento Supervisión de Proyectos de Infancia de la Subdirección General Programática;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Artículo N° 9 del Decreto 806/1987;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) **CESAR** a la Psic. Fanny González Vázquez, C.I. 3.576.585-7, en las funciones encargadas de Director/a Subdirección General, esc. CO, grado 6, en régimen de dedicación total, categoría 1, a partir de su notificación.

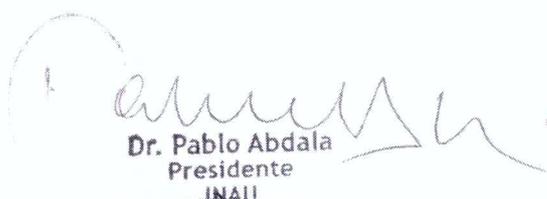
2º) **ENCÁRGASE** en forma remunerada, precaria transitoria e interina de las funciones del cargo de Director/a Subdirección general, esc. CO, grado 6, en régimen de dedicación total, categoría 1, a la Sra. María Gabriela Bañales Mendiondo, C.I. 1.474.833.9, partir de su notificación y hasta nueva resolución, quién cesa en forma simultánea en las funciones encargadas de Director/a Departamento, Escalafón CO, Grado 3, (Perfil Directora Departamento Supervisión de Proyectos de Infancia).

3º) **DISPÓNESE** que División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostenta la Sra. Bañales y las funciones que se le encargan por el presente Acto Administrativo.

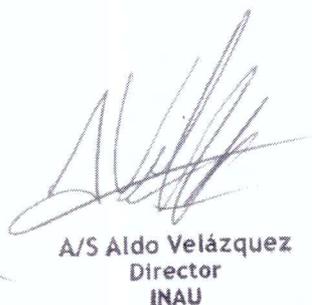
4º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Auditoría e Inspección General de Servicios; hecho, **signa** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal a cuyo cargo queda la coordinación de la **notificación** de las titulares, registros pertinentes, ingreso al SIAP y oportuno archivo de las presentes actuaciones.

SP

Fecha Acta: 22/07/2020 - Numero Acta: 2020/0033



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU